



FUNDADA EN 1898

Julio Alonso Alcaide

[REDACTED]
Madrid

Madrid a 16 de Febrero de 2007

Muy Sr.mío:

Me dirijo a usted, en mi calidad de asesor jurídico de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) para ponerle de manifiesto lo siguiente.

Hemos podido comprobar que en el seno de la página web "<http://www.merodeando.com>", blog donde usted vierte su opinión sobre internet y nuevas tecnologías, usted publica el viernes 23 de abril de 2004 un artículo titulado "SGAE=ladrones", donde además de difamar a esta entidad, promociona un "Google bombing contra SGAE" y establece un enlace directo entre el término "ladrones" y la página web de mi mandante..

Entendemos que el contenido de dicho artículo resulta injurioso para el buen nombre de la SGAE y es constitutivo de un ilícito perseguible en sede civil y/o penal.

Es por ello por lo que le instamos a que en el plazo de 24 horas, desde la recepción de este burofax, proceda a la eliminación del citado artículo (comentarios incluidos) de su página web. De lo contrario procederemos a iniciar acciones legales contra usted, acciones que en todo caso expresamente nos reservamos.

Atentamente,

[REDACTED]
Asesor jurídico SGAE